



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua. Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA) La

Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhinov,
Ex-Presidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: Sr. Juan Ramón González

Convocatoria al Campeonato Nacional Femenino de Ajedrez 2022

La FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) convoca al

Campeonato Nacional Femenino de Ajedrez 2022, que se jugará, de conformidad con las bases siguientes.

1. PARTICIPANTES

Abierto para todas las jugadoras de nacionalidad nicaragüense.

2. MODALIDAD DE JUEGO Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

Se jugará bajo el sistema suizo, a 9 rondas, a un ritmo de 90 minutos, más 30 segundos de incremento por jugada, a partir de la primera, para toda la partida. Será válido para el Elo FIDE.

3. LOCAL

Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de Price Smart 1c. al lago y 1c. Arriba.

6. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 02 de abril, desde la 1:30 p.m. a las 2:15 p.m. El costo de la inscripción es de C\$ 70.00.

Inauguración: el sábado 02 de abril, a las 2:20 p.m.

Días y horas de juego:

Ronda 1: sábado 02 de abril (2:45 p.m.)

Rondas 2 y 3, domingo 03 de abril (09:00 a.m. y 2:00 p.m.)

Ronda 4, sábado 09 de abril (2:00 p.m.).

Rondas 5 y 6, domingo 10 de abril (09:00 a.m. y 2:00 p.m.)

Ronda 7, sábado 23 de abril (2:00 p.m.).

Rondas 8 y 9 Domingo 24 de abril (09:00 a.m. y 2:00 p.m.)

7. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes:

1. Resultado de la partida Individual.
2. Bucholtz parámetros en cero
3. Mayor número de victorias.
4. Mayor número de victorias con negras.

8. PREMIOS

Primer Lugar:	C\$ 2.500.00
Segundo Lugar:	C\$ 2.000.00
Tercer Lugar:	C\$ 1.500.00
Cuarto Lugar:	C\$ 1.000.00
Mejor sub 20:	C\$ 500.00

Los premios no serán divididos.

9. PUNTOS VARIOS

- Regirá el reglamento vigente de la FIDE.
- Antes de inicio de la ronda será aplicado Alcohol Gel todas las jugadoras.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en toda la área de juego, la mascarilla debe cubrir la nariz y la boca; el uso incorrecto de las mascarillas llevará a las siguientes sanciones: 1° Una advertencia, 2° Incremento de tiempo del oponente en 2 minutos y 3° suspensión de la partida con la victoria del oponente.
- La anotación de la partida es obligada.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda. No se admiten las tablas sin ser jugadas sobre el tablero.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar durante la partida local de juego sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727,

aprobada el 29 de Junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de Agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.

- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, la entrega la harán ambas contendientes.
- No se permitirá:
 - a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Las jugadoras que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores. El árbitro podrá ordenarles que salgan del local si lo considerare necesario.
- Si el árbitro lo permitiere, podrán permanecer en el local de juegos pero, les está prohibido hacer comentarios sobre partida alguna, analizar partidas dentro y hacer uso del celular dentro del local de juego, así como alterar el orden.
- La tolerancia de espera será de 30 minutos.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

10. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA

Si una jugadora no comparece a jugar dos rondas, se considerará que abandonó el torneo. Si no justificare debidamente su abandono a criterio del árbitro del torneo, deberá pagar la suma de quinientos córdobas o, de lo contrario no será admitida a jugar los torneos oficiales de FENANIC, durante un año, a partir de la conclusión del torneo que abandonó.

La ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

11. DIRECTOR DEL TORNEO

OI Al Dr Guy Bendaña-Guerrero

12. ARBITROS DEL TORNEO

Al Pablo Moraga (Árbitro Principal).

AF Félix Espinoza (Árbitro Adjunto)

Managua, 09 de marzo de 2022

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas

Director de Prensa de FENANIC.